



## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	189-2022 - MTC /20.9 -lgm	20 - 09 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
 <a href="#">Ver imagen completa</a>	 <a href="#">Ver imagen completa</a>	 <a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>

**Asunto:**

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3829, Del Contratista, de 05.09.2022 (folios n°s 36 y 37, tomo 25)

Asunto: Por la elaboración del trazo adecuado en el Sector de canal de Seda Huánuco del tramo I (Advertencia Anticipada)

Referencia: a) Oficio N° 1703-2022-MTC/20.9, b) CITE n° CR20G/GC/SP/2021/509 (Presentación del Evento Compensable 05) y c) Carta n° CR20G/CG/RO/2022/214 del 17.03.2022 (Levantamiento de Observaciones del Evento Compensable N° 05)

Considerando:

1. Que el Evento Compensable N° 05 es una solución a la problemática de restricción a la ejecución de las obras involucradas en ese sector.

2. Que el Levantamiento de Observaciones del Evento Compensable N° 05 fue remitido el 17.03.2022, por lo que ha transcurrido un importante lapso de tiempo sin pronunciamiento de aprobación por parte de la Entidad.

3. En el documento de la referencia a), solicita una solución al trazo, sin mencionar el Evento Compensable N° 05, crea incertidumbre en cuanto al tiempo de respuesta para la solución a la interferencia del canal Seda Huánuco.

4. Que, por el tiempo transcurrido y la cantidad de obra involucrada, es posible que se haya afectado la ruta crítica del programa de obra.

5. Advertimos que, si la toma de decisión para dar solución a la interferencia se prolonga, siendo esto de entera responsabilidad del contratante, causaría una posible afectación a la Ruta Crítica, por lo que, en ese caso, activaremos las causales correspondientes de una causal de prórroga de plazo,

Por lo tanto, la presente anotación constituye una advertencia anticipada por una posible afectación de la ruta crítica del programa de obra, por la demora en la solución a la interferencia del canal Seda Huánuco.

Asiento n° 3830, Del Contratista, de 05.09.2022 (folios n°s 37 y 38, tomo 25)

Asunto: Incumplimiento en los plazos de aprobación de las Variaciones de Obra (Adicionales 17, 18, 19 y 20)

Dejamos constancia sobre el incumplimiento en los plazos establecidos en el contrato, para la revisión y aprobación de las Variaciones de Obra por parte de la Entidad. A la fecha se tiene 04 expedientes de Variaciones de Obra cuyo plazo de fecha de resolución se encuentran vencidos. Los objetivos de la obra se están retrasando por la falta de aprobación de dichos expedientes, lo que hace incurrir en mayores costos al no poder contar con tramos continuos de ejecución mermando los rendimientos ofertados y por ende causando perjuicios económicos.

De continuar con esta indefinición de los trabajos a realizar para alcanzar el objetivo del contrato, nos vemos en la necesidad de anunciarle una disminución en el ritmo de trabajo por falta de frentes de trabajo y DME's que son esenciales para el objetivo del contrato, teniendo como consecuencia un posible conflicto social, el cual dejamos sentado que no sería imputable a mi representada quien siempre se ha mantenido en una actitud colaborativa y conciliadora.

Los expedientes adicionales tramitados, que aún no cuentan con Resolución son los siguientes:

Variación N°17: Prestación Adicional de Obra N° 17 "Variación de metrados de mejoramiento de suelos a nivel de subrasante N° 02 (Por nuevos sectores evaluados) – Tramo I".

Variación N°18: Prestación Adicional de Obra N° 18 "Por imposibilidad de ejecución de badenes del proyecto adoptando nuevas obras de arte, alcantarillas marco de concreto armado km 17+771.80, km 18+684.20, km 47+926.99, km 48+148.72 y km 48+598.70 – Tramo I". Deductivo Vinculante N°12 18 "Por imposibilidad de ejecución de badenes del proyecto, Baden km 17+773.83 al km 17+810.83, baden km 18+686.99 al km 18+726.99, Baden km 47+906.68 al km 47+936.68, Baden km 48+127.44 al km 48+157.44, baden km 48+585.00 al km 48+615.00 – Tramo I".

Variación N°19: Prestación Adicional de Obra N° 19 "Variación de metrados de movimiento de tierras por reclasificación entre el km 16+000 al km 52+920 – Tramo I".

Variación N°20: Prestación Adicional de Obra N° 20 "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares y sus obras complementarias DME 67 km 13+200LI, DME 76 km 14+000 Ampl. LI, DME 80 KM 17+7300 LI, DME 70 km 19+570-A-LI, DME 77 km 23+500 LI, DME 91 km 33+220 LI, DME 64 km 34+220, partidas 900 Protección Ambiental, programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas – Tramo I".

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095 y 1288-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021,

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022 y 09.09.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01, 147 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 29.12.2022

### 3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

### 4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

### 5.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

### 6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra. Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra n° 20), en relación al uso de dichos depósitos de material excedente.

### 7.MANTENIMIENTO VIAL:

La Supervisión de Obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

### 8.RECURSOS OFERTADOS

#### 8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad ni con el Programa de Obra Inicial Actualizado al 14vo trimestre, en el cual se describe la cantidad de equipo y maquinaria a requerirse durante el presente mes, no se puede determinar el cumplimiento o no de los vehículos operados con los que cuenta el Contratista. Por lo que, corresponde a la Supervisión de Obra las acciones correspondientes.

#### 8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

### 9.INCIDENTES

Ninguno.



## Recomendaciones:

### 10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizada por el Consorcio Supervisor a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

### 11.OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita).

A la fecha, aun NO se cuenta con la Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I correspondiente al décimo cuarto trimestre, es preciso indicar que la última Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I tenía vigencia hasta el 31 de julio de 2022.

A la fecha, se hicieron presentes en el ámbito de la obra la ingeniera Jeanett Vagas – Coordinadora de Proyecto y señor Carlos Idiáquez de la Dirección de Obras a fin del cumplimiento de funciones inherentes a su cargo, con quienes se realizan actividades relacionadas a obra, de acuerdo a los paneles fotográficos adjuntos.

### RECOMENDACIONES

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugiere instar al Contratista el cumplimiento de sus adeudos propios o adquiridos a través de sus Sub Contratistas a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere instar al Contratista la atención oportuna a afectados en cumplimiento de las políticas de Salvaguarda del BID, a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere la pronta emisión de un pronunciamiento respecto a las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) tramitados por el Consorcio Supervisor a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se sugiere instar al Contratista mantener la operatividad de sus vehículos operados a fin de evitar retrasos en la ejecución de las diversas partidas en proceso.

Se ha instado al Contratista el cumplimiento de la ejecución de las partidas programadas durante la semana a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución.



Respecto a la NO presentación de la Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I correspondiente al décimo cuarto trimestre, se sugiere las acciones correspondientes en atención al Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n°144-2018-MTC/20.2

Del panel fotográfico n° 1, se ha sugerido al Consorcio Supervisor de Obra el control del uso adecuado de los recursos asignados al Tramo 1 en cumplimiento del Contrato de Servicios de Consultoría N°144-2018-MTC/20.2 y la presentación del informe aclaratorio correspondiente.

**Auditoria Fecha De Creación:**

20-09-2022

**Auditoria Fecha De Edición:**

30-09-2022

**PANEL FOTOGRAFICO**

**Panel Fotográfico**

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

Crítico

**Fecha De**

**Fotografía:**

21-09-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 12+900  
PLANTA INDUSTRIAL

**CDescripcion :**

Km 12+900: Planta Industrial, se verifico las siguientes instalaciones:  
Equipo Mecánico: el cual se encuentra en operaciones  
Almacén  
Planta de producción de Concreto  
Planta Chancadora

Área de disposición temporal de residuos

1 PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ASFALTO: SE APRECIA LA PRODUCCIÓN DE ASFALTO, EL CONTRATISTA REFIRIÓ QUE SE VIENE PREPARANDO LA MEZCLA ASFÁLTICA PARA SU USO EN EL TRAMO II. PRECISANDO QUE EL MATERIAL PÉTREO CON EL QUE SE PRODUCE DICHA MEZCLA ASFÁLTICA CORRESPONDE AL TRAMO I. AL RESPECTO, SE HA SUGERIDO AL CONSORCIO SUPERVISOR DE OBRA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA N°144-2018-MTC/20.2, PARA EL CONTROL ADECUADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL TRAMO 1 Y LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ACLARATORIO CORRESPONDIENTE.

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

20-09-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 14+300F  
Depósito de Material Excedente

**CDescripcion :**

Al momento de la inspección visual no se aprecia actividad alguna, ni equipos en la citada área auxiliar, sin embargo, se aprecia disposición de material probablemente efectuada en días previos.

Se aprecia contenedores de residuos.

2 Se ha realizado un dique de contención, así como la conformación de algunas banquetas.

En correspondencia al Acta de Supervisión Ambiental suscrita el 13.03.2022, esta área NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN por parte de la autoridad competente, por lo que, el Contratista se comprometió con el cierre correspondiente como parte de la subsanación voluntaria otorgada por la Autoridad Ambiental.

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

### Nivel:

No Aplica

### Fecha De

### Fotografía:

20-09-2022

### Actividades:

Progresiva: km 16+610 al km 16+667.56 (Muro de sostenimiento)

500DRENAJE

503.IEncofrado y desencofrado

504.AAcero de refuerzo

515.ETubo PVC - SAP, D=2"

### CDescripcion :

Personal aproximado verificado en campo: 1 Capataz, 3 Operario y 4 Peón

Equipos aproximados verificados en campo: ninguno

Al momento de la inspección visual, el personal obrero se encuentra en descanso programado para tomar alimentos.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CR20 y del Consorcio Supervisor. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio Supervisor, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

### Foto1:



[Ver imagen completa](#)

### Foto2:



[Ver imagen completa](#)

### Foto3:



[Ver imagen completa](#)

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

20-09-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 2+900 – campamento del contratista  
Reunión de coordinación con representantes de PVN, Consorcio Supervisor y Contratista

**CDescripcion** :

El día de hoy la ingeniera Jeanett Vargas – Coordinadora del Proyecto y el señor Carlos Idiáquez Alva se hicieron presentes en el ámbito de la obra, con quienes de forma conjunta con representantes del Consorcio Supervisor y Contratista se sostuvo una reunión de coordinación:

La ingeniera Vargas sugirió que, previa a la presentación de Variaciones (Presupuestos Adicionales de Obra) están sean socializadas ante PVN a efectos de evitar dilaciones en los procesos de aprobación de éstos.

4

El ingeniero Sifuentes – Gerente Vial de la empresa Contratista refirió que se encuentran en PVN cuatro (4) variaciones en proceso, solicitando su celeridad a fin de tener continuidad en algunos sectores de ejecución. A lo que la Residente de obra refirió que, dado la demora en la aprobación de los adicionales viene fraccionando los frentes de trabajo, hecho que le generaría mayores costos por la movilización y desmovilización de equipo y maquinaria, del mismo modo REFIERE QUE SIGUE EN USO EL DME KM 14+300F.

El Contratista refiere que siguen pendientes de liberación entre otros: i) Viviendas pagadas que no desocupan sus predios en cantidad de 55, ii) Nuevas afectaciones de viviendas pendientes de pago en cantidad de 83, iii) Viviendas con afectación indirecta en cantidad de 43 y otros que acumularían una longitud de 9.50 km aproximadamente.

El contratista refiere que viene elaborando la adecuación de trazo por la presencia del canal de Seda Huánuco, el cual, sería presentado a la Supervisión de obra.

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)





**Fotos:**